ANDE

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

## CONTRATO N° 9411/2024

**Licitación Pública Nacional**
**ANDE Nº 1783/2023**

**"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE (GRUPOS 1 Y 2 )"**

**ID 425261**

**PROVEEDOR: MIMBI S.A.**

**Lotes: 4 Y 6**

**AÑO 2024**

# Contrato N° 9411/2024

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma MIMBI S.A., domiciliada en Piribebuy N° 1014 casi Colón, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor José Manuel González González, con Cédula de Identidad Civil N° 2.025.074, denominado en adelante el Proveedor, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para **"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE (Grupos 1 y 2)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## OBJETO

Establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1783/2023 para el **Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE (Grupos 1 y 2)**, Lotes 4 y 6, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

## DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato,
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
3. Los datos cargados en el SICP,
4. La oferta del proveedor,
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

MIMBI S.A. Primera Empresa Paraguaya de Limpieza Piribebuy 1014 c/ Colón

Lic. Francisca Soria O. Dpto. de Servicios Generales Jefa

Lic. César Gustavo Zena División de Servicios Generales y Transp. Jefe Interino

Abog. José Vega Insfrán Dirección de Servicios Administrativos Director

## IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 425261**. Con Certificación Plurianual, sujeta a la aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente a los años 2025 al 2027.

## PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1783/2023, convocado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, según Resolución P/CP/N° 7459/2023.

La adjudicación fue realizada según **Resolución P/CP/N° 7706/2024.**

## PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

**Lote 4 – Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE de Estaciones y Subestaciones del Departamento de Transmisión Zona Metropolitana y Bajo Chaco**

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario ₲ (IVA incluido) | Precio Total ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA SUBESTACIÓN MBURUCUYA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 12.800.000 | 460.800.000 |
| 2 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA ESTACIÓN PARQUE CABALLERO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 5.570.000 | 200.520.000 |
| 3 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA SUBESTACIÓN BARRIO PARQUE - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 5.580.000 | 200.880.000 |
| 4 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA ESTACIÓN PUERTO BOTÁNICO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 5.600.000 | 201.600.000 |
| 5 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA ESTACIÓN SAJONIA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 5.350.000 | 192.600.000 |
| 6 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA SUBESTACIÓN VILLA AURELIA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 5.500.000 | 198.000.000 |
| 7 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA SUBESTACIÓN GENERAL DÍAZ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 5.250.000 | 189.000.000 |
| 8 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA SUBESTACIÓN CENTRAL (14 de Mayo e/ Victor Haedo y Gral. Díaz) - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 5.250.000 | 189.000.000 |
| 9 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA SUBESTACIÓN SAN MIGUEL - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 5.250.000 | 189.000.000 |

Lic. Cesar Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

MIMDI S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza
Piribebuy 1014 c/ Colon

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Abog. José Vega Insfr
Dirección de Servicios Administrati
Director

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 10 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA SUBESTACIÓN REPUBLICANO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 5.550.000 | 199.800.000 |
| 11 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA ESTACIÓN LAMBARÉ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 5.600.000 | 201.600.000 |
| 12 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA ESTACIÓN LIMPIO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 11.300.000 | 406.800.000 |
| 13 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA ESTACIÓN LUQUE - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 5.600.000 | 201.600.000 |
| 14 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA ESTACIÓN MOLINO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 12.900.000 | 464.400.000 |
| 15 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA ESTACIÓN SAN LORENZO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 11.400.000 | 410.400.000 |
| 16 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA SUBESTACIÓN FERNANDO DE LA MORA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 6.200.000 | 223.200.000 |
| 17 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA SUBESTACIÓN MARIANO ROQUE ALONSO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 12.900.000 | 464.400.000 |
| 18 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA ESTACIÓN VILLA ELISA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 13.000.000 | 468.000.000 |
| **Monto Total ₲ (IVA incluido)** | | | | | **5.061.600.000** |

Por un monto total de ₲ 5.061.600.000 (guaraníes cinco mil sesenta y un millones seiscientos mil), IVA incluido.

**Lote 6 – Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE de Estaciones y Subestaciones del Departamento de Transmisión Zona Norte y Alto Chaco**

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario ₲ (IVA incluido) | Precio Total ₲ (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA ESTACIÓN CERRO CORÁ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 12.200.000 | 439.200.000 |
| 2 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA SUBESTACIÓN CAPITÁN BADO - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 7.100.000 | 255.600.000 |
| 3 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA SUBESTACIÓN PEDRO JUAN CABALLERO (Incluye Depósito Amambay y Taller) - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 14.500.000 | 522.000.000 |
| 4 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA SUBESTACIÓN CRUCE BELLA VISTA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 6.800.000 | 244.800.000 |
| 5 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA ESTACIÓN VILLA REAL - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 6.900.000 | 248.400.000 |
| 6 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA SUBESTACIÓN CONCEPCIÓN - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 6.600.000 | 237.600.000 |
| 7 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA ESTACIÓN HORQUETA (Incluye Depósito de Mantenimiento y Oficina del Dpto. Zona Norte) - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 26.800.000 | 964.800.000 |
| 8 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA ESTACIÓN VALLEMÍ 1 - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 6.800.000 | 244.800.000 |

Minuri S.A. Primera Empresa Paraguaya de Limpieza Piribebuy 1014 c/ Colón

Lic. Francisca Soria O. Dpto. de Servicios Generales Jefa

Lic. César Gustavo Zena División de Servicios Generales y Transporte

Abog. José Vega Insfrán Dirección de Servicios Administrativos Director

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 9 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA ESTACIÓN VALLEMÍ 2 - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 14.800.000 | 532.800.000 |
| 10 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA SUBESTACIÓN YBY YAÚ - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 6.980.000 | 251.280.000 |
| 11 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA ESTACIÓN LOMA PLATA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 14.800.000 | 532.800.000 |
| 12 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA SUBESTACIÓN MARISCAL ESTIGARRIBIA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 6.900.000 | 248.400.000 |
| 13 | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LA SUBESTACIÓN FILADELFIA - Áreas Cubiertas, Libres y Patio de Maniobras | Mes | 36 | 6.905.000 | 248.580.000 |
| **Monto Total ₲ (IVA incluido)** | | | | | **4.971.060.000** |

Por un monto total de ₲ 4.971.060.000 (guaraníes cuatro mil novecientos setenta y un millones sesenta mil), IVA incluido.

## VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia de treinta y seis (36) meses, a partir de la fecha de suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la emisión del Certificado de Recepción Definitiva.

La validez de la contratación inherente a los siguientes ejercicios quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los años 2025 al 2027.

## PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

## ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Servicios Generales (DSA/DSG).**

## FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

## MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Abog. José Vega Insfrán
Dirección de Servicios Administrativos
Director

MUNDI S.A.
Primera Empresa Paraguaya de Limpieza
Piribebuy 1014 c/ Colón

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

## CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

## SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

## ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 5 (cinco) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha: 04 MAR. 2024

José Manuel González González
C.I. N° 2.025.074
MIMBI S.A.
RUC N° 80030347-4

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

## OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo el **"Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE (Grupos 1 y 2) ", Lotes 4 y 6**, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

MIMBI S.A. Primera Empresa Paraguaya de Limpieza Piribebuy 1014 c/ Colón

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

Abog. José Vega Insfrán
Dirección de Servicios Administrativos
Director